

SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

## RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 03722/2025

**MAT.:** FINALIZA Y DECLARA  
PARCIALMENTE DESIERTO  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN PARA CUPOS EN  
CALIDAD JURÍDICA CONTRATA  
DEL ESTAMENTO TÉCNICO, A  
DESEMPEÑARSE COMO  
TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE  
RIESGOS Y TÉCNICO EN  
PODOLOGÍA CLÍNICA EN  
HOSPITAL DE COCHRANE,  
APROBADO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN EXENTA Nº2000 DE  
FECHA 26 DE MARZO DEL 2025.

Coyhaique, 06/ 06/ 2025

### VISTOS:

- El D.F.L. Nº29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. Nº23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley Nº19.653 sobre Probidad Administrativa.
- La Ley Nº21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
- La Resolución Exenta Nº3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”.
- La Resolución Exenta Nº 3366, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta Nº 3229 que aprueba el “Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén”.
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto Nº12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL Nºs 30 y 31;
- Los Anexos 01 de fecha 13 de febrero del 2024, que solicita realizar proceso de reclutamiento y selección de Técnicos a desempeñarse en Hospital de Cochrane, dos cupos a contrata.
- La Resolución Exenta Nº1776 de fecha 18 de marzo del 2025 que constituye comité del proceso de Reclutamiento y Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata de Técnicos a desempeñarse en Hospital de Cochrane.
- La Resolución Exenta Nº2000 de fecha 26 de marzo del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexos del proceso de reclutamiento y selección del estamento Técnico, a desempeñarse como Técnico en Prevención de Riesgos y Técnico en Podología clínica en Hospital de Cochrane.
- El acta Nº1 de fecha 19 de marzo del 2025, de revisión bases.
- El acta Nº2 de fecha 02 de abril del 2025, de revisión de admisibilidad.
- El acta Nº3 de fecha 23 de abril del 2025 de revisión curricular.
- El acta Nº4 de fecha 30 de abril del 2025 de entrevistas globales.
- La publicación de admisibilidad de fecha 04 de abril del 2025.

- La publicación de evaluación psicométrica de fecha 14 de abril de 2025.
- La publicación de evaluación técnica de fecha 21 de abril del 2025.
- La publicación de evaluación curricular de fecha 28 de abril del 2025.
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 07 de mayo del 2025.
- La publicación de puntajes definitivos de fecha 16 de mayo del 2025.
- El Memorándum N°1167 de fecha 19 de mayo del 2025, que presenta proceso al Director de Servicio.
- El ofrecimiento y aceptación del cupo a contrata para el cargo de Técnico en Prevención de Riesgos a Doña Macarena Adriana Muñoz Cruces, cédula de identidad N°16.975.792-5, grado 22° E.U.S. para desempeñarse en Hospital de Cochrane a partir del 01 de junio del 2025.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N°2000 de fecha 26 de marzo del 2025 se aprobó perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Técnico para desempeñarse como Técnico Podólogo y Técnico en Prevención de Riesgos en Hospital de Cochrane dependiente del Servicio de Salud Aysén, y dispuso publicación.

Se presentaron 29 postulaciones al cargo de Técnico en Prevención de Riesgos, de las cuales 9 fueron admisibles. Se realizó evaluación psicométrica y técnica a estos postulantes, a partir de las cuales se realizó evaluación curricular a un/a solo/a postulante, a quien se le realiza entrevista global, considerándose candidato/a idóneo/a y proveyéndose el cupo a contrata. postulaciones para el cargo, de las cuales 3 fueron admisibles. Respecto al cargo de Técnico Podólogo, se recibieron 4 postulaciones, donde sólo 1 resulta admisible, a quién se le aplica evaluación psicométrica obteniendo resultado aceptable, por lo que no continúa en el proceso, quedando este cupo desprovisto.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°2000 de fecha 26 de marzo del 2025, que aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma y anexo de apelación para la postulación para el proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Técnico a desempeñarse como Técnico Podólogo y Técnico en Prevención de Riesgos en Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén, finalizando con el ofrecimiento y aceptación del cargo.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/170/2022 de fecha 01 de Septiembre de 2022 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

**RESUELVO:**

**OTÓRGUESE**, cupo contrata del cargo Técnico en Prevención de Riesgos a Doña Macarena Adriana Muñoz Cruces, cédula de identidad N° 16.975.792-5, grado 22° E.U.S. a desempeñarse en el Hospital de Cochrane a partir del 01 de junio del 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

**DECLÁRESE DESIERTO**, el cupo contrata del cargo Técnico Podólogo, grado 20° E.U.S. a desempeñarse en Hospital de Cochrane.

**FINALÍZASE**, proceso de reclutamiento y selección de cupo contrata del estamento Técnico a desempeñarse en el Hospital de Cochrane, dependiente del Servicio de Salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°2000 de fecha 26 de marzo del 2025 del Servicio de Salud Aysén.

**PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.



**MAURICIO CORTÉS MOLINA**  
Director (S)  
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/SFF

**Distribución:**

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
HOSPITAL COCHRANE

Pedro Nahuelcar Cumin - Jefe Mantenición y Servicios Generales Hospital de Cochrane

Yesenia Cruces Olivares - Coordinadora Postas dependientes de Hospital de Cochrane  
Hospital de Cochrane

Fenats Cochrane - Hospital de Cochrane



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22367284&hash=4f060>